

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS TOGADOS MILITARES

33056 MELILLA

Edicto.

El Secretario Relator del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 26 con sede en Melilla,

Hace saber: Que por resolución de este Juzgado Togado en las Diligencias Preparatorias n.º 26/19/09 seguidas a D. Luis Alberto Guerrero Imbacuán por el delito de abandono de destino, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el artículo 119 de la Ley Procesal Militar, la notificación del Auto de sobreseimiento definitivo, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Juzgado Togado y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Melilla, 25 de septiembre de 2009.- Secretario Relator.

ID: A090070269-1